

Restablecida desde el día 1 del actual la segunda expedición de la Oficina ambulante de Santander a Ontaneda, y no siendo necesaria al servicio la utilización de la línea de transportes con exclusividad existente entre dichos puntos, en virtud de las facultades que me están conferidas he tenido a bien disponer que a partir de la fecha de recepción de esta orden deje de cursarse correspondencia por la expresada línea de transportes.

Madrid, 10 de junio de 1932.—El Director general, *S. Ocón*.

* * *

En vista del escrito dirigido a este Centro por la Principal de Albacete, solicitando se suprima la segunda expedición de la exclusiva de Albacete a Motilla del Palancar (trayecto de Albacete a Quintanar del Rey), y teniendo en cuenta la escasa correspondencia que dicha expedición conduce en su segundo viaje, y que con ello se evita a los Carteros rurales y personal de la mencionada línea molestias innecesarias, en uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien disponer quede suprimida la segunda expedición de la línea de exclusiva de Albacete a Motilla del Palancar, en el trayecto de Albacete a Quintanar del Rey.

Madrid, 10 de junio de 1932.—El Director general, *S. Ocón*.

* * *

En uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien suprimir la Estafeta técnica de Villarroya de la Sierra.

Madrid, 27 de mayo de 1932.—El Director general, *S. Ocón*.

* * *

En virtud de las atribuciones que me están conferidas he tenido a bien crear una Estafeta técnica en Mequinenza.

Madrid, 27 de mayo de 1932.—El Director general, *S. Ocón*.

* * *

En virtud de las facultades que me están conferidas he tenido a bien crear en la provincia de Madrid una Estafeta técnica en el barrio de la estación férrea de Collado-Villalba.

Madrid, 9 de junio de 1932.—El Director general, *S. Ocón*.

CORREOS

PERSONAL

PERSONAL TECNICO

Relación de las peticiones de traslados hechas por los funcionarios del Cuerpo de Correos del 1 al 31 de mayo próximo pasado.

ALICANTE

14.—D. Francisco González Olmedo, de Oviedo, para Alicante.

15.—D. Juan González Lorente, de Almería, para Alicante.

16.—D. Francisco Rey García, de León, para Alicante.

2.—D. Juan González Lorente, de Almería, para Santa Pola.

ALMERIA

5.—D. Felipe García Casquet, de Lubrín, para Almería.

AVILA

1.—D. José A. García Alcolea, de El Toboso, para Sotillo Adrada.

2.—D. Antonio Antas Díaz, de Laredo, para Sotillo Adrada.

BALEARES

4.—D. Jaime Binimelis Castañer, de Barcelona, para Palma de Mallorca.

BARCELONA

43.—D. José Ramírez Sánchez de Medina, de Sevilla, para Barcelona.

44.—D. Jaime Roig Ferrer, de Denia, para Barcelona.

45.—D. Mateo Esteban Orero, de Teruel, para Barcelona.

46.—D. Jaime Jou Jaume, de San Ginés Vilasar, para Barcelona.

47.—D. Jaime Gavilá Grimalt, de Gandía, para Barcelona.

1.—D. Fulgencio Villodre Rubio, de Barcelona, para Vich.

1.—D. Tomás Sánchez Farriols, de Barcelona, para Caldas de Mombuy.

1.—D. Andrés Berengueras Marco, de Barcelona, para San Sadurní de Noya.

CACERES

1.—D. Siro Muñoz Matilla, de Salamanca, para Hervás.